



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0331/2026 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la instancias competentes, en el ámbito de sus atribuciones, implementen a la brevedad esquemas de exención en el pago de cuota en las casetas de peaje de las carreteras del Estado ("Tarifa Cero"), para productores agrícolas, transportistas de productos del campo y vehículos de uso agropecuario, como medida de apoyo directo al sector primario en el Estado; se solicita, de igual manera, se informe a la brevedad a esta Soberanía los esquemas de implementación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, a establecer que cualquier esquema de descuento, exención o tarifa preferencial en casetas de peaje dentro del Estado de Chihuahua, deberá otorgarse únicamente a personas físicas o



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0331/2026 II P.O.

morales que acrediten su calidad de productores del sector primario con actividad en el Estado, mediante su inscripción en los padrones oficiales correspondientes, o a través de los mecanismos de validación que determine la autoridad competente.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que implemente mecanismos de subsidio, estímulos fiscales o esquemas compensatorios que permitan reducir el costo del diésel utilizado en actividades agropecuarias, en beneficio de las y los productores del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que analice e implemente esquemas de descuento o tarifas preferenciales en las casetas de peaje de jurisdicción federal, ubicadas en el Estado de Chihuahua, en beneficio de las y los productores del sector agropecuario.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0331/2026 II P.O.

QUINTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que informe a esta Soberanía, respecto al destino de los remanentes que se han obtenido por el cobro de peaje en las casetas del Estado, durante los años de 2022 a 2025.

SEXTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que implemente un programa emergente respecto al costo del diésel, en beneficio de los agricultores del Estado de Chihuahua.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0331/2026 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA